Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y CINCO.

Dexo dando testimonio del dia de su llegada a cada
Pueblo y partida para otro vaxo las mismas penas
dado en la Ciud. de Murcia en diez dias del mes
de Febrero de mill setez.os veinte y cinco años. Don
Juan Antonio de la Portilla Por m.do de su Ma. Jorge
Perez Mexias

Asimismo doi fee como dho dia llego a
la Villa dho despacho vereda expedido
por dho Sr. Corregidor en razon de que se acudia
a dar quenta con pago de las penas de
Camara y al despacho antecedente se
le dio su cumplim.to por el Sr. Dn. Juan de Villa
gomez espinosa Alcalde hordinario de esta Ciud. y a las
dhas penas dixo no se debia entender con
esta Ciud. por tener las remitidas por sus ante
sores al Rezeptor Gral. de la Corte como consta
de certificaciones de dos a favor de esta
por el contador de dhas penas como lo
lo referido consta y parece de dhas hor
nes y despachos que volbia a entregar a
veredero y en fee de ello lo sig.o y firmo en
la Ciud. de Bulles y febrero quinze de mill
setez.os y veinte y cinco

Pedro Muñoz Puerta

Recivido en la Villa de Bulles en veinte y dos